

## Servicio Integrado de Información Arrocera (29 febrero 2008)

La Nación

### Centroamérica y la Unión Europea logran acuerdo en plazos para eliminar impuestos

David Leal C. | 09:00 AM | [dleal@nacion.com](mailto:dleal@nacion.com)

**Bruselas, Bélgica. (Redacción).** Centroamérica y la Unión Europea (UE) lograron un acuerdo en materia de plazos para la reducción de aranceles, en el marco de la negociación del Acuerdo de Asociación entre ambos bloques.

Durante esta mañana en Bruselas, sede la UE, los jefes negociadores de ambos bloques lograron ponerse de acuerdo en un tema que puso tensas las negociaciones ayer por la tarde.

La propuesta que se aprobó propone la reducción de los aranceles a 10 años plazo.

Además, la creación de una canasta o cajón especial donde se puedan incluir aquellos productos considerados como sensibles, cuyos plazos de desgravación sean superiores a los 10 años, pasando por cuotas de comercio y exclusiones.

Melvin Redondo, jefe negociador hondureño, confirmó el acuerdo y manifestó que los bloques se mostraron satisfechos con lo alcanzado hasta el momento en esta segunda ronda.

Redondo dijo que el acuerdo da flexibilidad a los países en materia comercial y además, la UE está reconociendo las asimetrías que tiene el istmo.

Por su parte, Renzo Céspedes, representante del sector arrocero, indicó que la propuesta es buena, no obstante, habrá que ver como será una vez que se incluyan los productos en cada una de las canastas.

“Para nosotros es fundamental que esa canasta especial con plazos ampliados quedara definida y nos permite ampliar los plazos para aquellas productos sensibles e incluir aquellas desigualdades”, comentó Céspedes.

Contar con una canasta o cajón especial abre un cúmulo de posibilidades para realizar la oferta de acceso a mercados. El hecho de que UE haya cedido ha ampliar el plazo de siete a 10 años, muestra el interés de ese bloque en la negociación y reconoce las asimetrías entre las dos regiones, indicó Manfredo Reyes, representante de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) de Centroamérica.

La propuesta. Los países acordaron crear seis canastas para que ahí se incluyan los productos según sus plazos.

En la canasta A se incluyen todos aquellos bienes que se encontrarían con 0% de arancel una vez entre en vigencia el tratado.

En la canasta B, el plazo es de tres años, en la C de cinco años y en la D un máximo de siete años.

En la canasta se incluyen aquellos bienes cuya desgravación es a 10 años.

Finalmente, la canasta F contendrá todos los bienes sensibles o más difíciles de negociar para cada bloque, donde se podrán obtener plazos superiores a los 10 años.

Segundo debate a Ley de Obtenciones Vegetales

## **Diputados convierten en ley otro proyecto del TLC**

Irene Vizcaino | [vizcaino@nacion.com](mailto:vizcaino@nacion.com)

El proyecto de Ley de Protección de Obtenciones Vegetales se convirtió ayer en ley, al ser aprobado en segundo y último debate.

La votación se realizó a las 8:14 p. m. y obtuvo el respaldo de 30 diputados. Nueve votaron en contra.

Este plan es el tercero en convertirse en ley de los 12 de la agenda de implementación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

Otros seis ya fueron aprobados en primer debate y están en Consulta ante la Sala Constitucional.

Diputados y sectores opuestos al proyecto hicieron ayer sus últimos esfuerzos para que fuera rechazado. Su principal argumento es que esta ley protegerá a los obtentores de nuevas especies vegetales, pero no a las

especies mismas. Por esa razón, atentan contra los derechos de quienes trabajan la tierra y necesitan las semillas.

En la tarde, diez indígenas llegaron al Congreso con la petición de “sacar de la corriente legislativa la agenda de implementación”.

“Me duele mucho cuando escucho lo que se trata de hacer con el TLC. Se pueden destruir muchas de nuestras costumbres”, dijo Victoria González, partera de Boruca.

A ese llamado se sumaron luego diputados del Partido Acción Ciudadana (PAC) y José Merino, legislador del Frente Amplio.

Ellos atacaron fuertemente la sentencia de la Sala Constitucional que avaló el procedimiento aplicado a este plan motivaron una respuesta amplia e igualmente fuerte del presidente del Congreso, Francisco Antonio Pacheco.